



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 776 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 SEP 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° IX de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: (...). b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). k) Mejoramiento continuo de la calidad académica. l) Creatividad e innovación. m) Internacionalización. n) El interés superior del estudiante. o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...). b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. d) Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social. e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. (...)". También indica en su "Artículo 44.- Atribuciones del Vicerrector Académico. Son atribuciones y ámbito funcional académico, las siguientes: (...) d) Coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia. (...)";

Que mediante Oficio N° 084-2024-UNTRM-VRAC/DBC, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Director de la Dirección de Biblioteca Central, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Experiencia Académica Cultural denominado: "Expoferia de Libros", a realizarse del 19 al 23 de setiembre de 2024, en el marco del XXIV Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; alegando que, con tal evento se fomentará la lectura y el conocimiento uniendo editoriales, librerías, autores, comunidad universitaria y público en general en busca de nuevas oportunidades de negocio, promoción y acceso a materiales bibliográficos;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 040-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 09 de setiembre de 2024, el Vicerrector Académico, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el desarrollo del Plan de Experiencia Académica Cultural denominado: "Expoferia de Libros", organizado por la Biblioteca Central de la UNTRM, a realizarse del 19 al 23 de setiembre de 2024, de acuerdo al plan de trabajo que en tres (3) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR** de su cumplimiento al Director de la Dirección de Biblioteca Central de la UNTRM, Dr. Elías Alberto Torres Armas;

Que con Oficio N° 1071-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Vicerrectoral N° 040-2024-UNTRM/VRAC, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 776 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 10 de setiembre de 2024, acordó ratificar la **Resolución Vicerrectoral N° 040-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 09 de setiembre de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la **Resolución Vicerrectoral N° 040-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 09 de setiembre de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
HVDW/Abg



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL  
N° 040-2024-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, setiembre 9 de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 084-2024-UNTRM-VRAC/DBC, de fecha 3/set/2024, mediante el cual el Director de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas presenta, para su aprobación, el Plan de Experiencia Académica Cultural denominado: “**Expoferia de Libros**” a realizarse del 19 al 23 de setiembre de 2024, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, la Dirección de Biblioteca Central de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, con documento señalado en VISTO, el Director recurrente solicita la aprobación del Plan de Experiencia Académica Cultural denominado: “**Expoferia de Libros**” a realizarse del 19 al 23 de setiembre de 2024, en el marco de las actividades conmemorativas por el XXIV Aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el desarrollo del Plan de Experiencia Académica Cultural denominado: “**Expoferia de Libros**”, organizado por la Biblioteca Central de la UNTRM, a realizarse del 19 al 23 de setiembre de 2024, de acuerdo al plan de trabajo que en tres (3) folios hábiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RESPONSABILIZAR** de su cumplimiento, al Director de la Biblioteca Central de la UNTRM, Dr. Elías Alberto Torres Armas.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.

Archivo.

Dr. OAGT/VRAC  
PTZ/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES  
Vicerrector Académico



PLAN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA CULTURAL

I. IDENTIFICACIÓN

1.1. De la experiencia académica

1.1.1. Denominación:	Expoferia de Libros
1.1.2. Tipo:	Experiencia Académica de Extensión
1.1.3. Duración:	Inicio: 19/09/24 Término: 23/09/24
1.1.4. Horario:	Lunes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. (6 horas al día. Total 18 horas)
1.1.5. Sede:	Ciudad Universitaria
1.1.6. Beneficiarios:	Estudiantes universitarios de todas las facultades y programas. Docentes e investigadores interesados en ampliar sus recursos bibliográficos. Personal administrativo que desee participar en actividades culturales. Autores, editores, y profesionales del libro en busca de nuevas oportunidades de negocio y promoción. Comunidad externa interesada en acceder al material bibliográfico y participar en las actividades.



1.1. Del solicitante

1.1.1. Nombre de la unidad:	Dirección de Biblioteca Central
1.1.2. Nombre y apellidos del titular:	Elias Alberto Torres Armas
1.1.3. Expositores:	Editoriales Universitarias Editoriales Comerciales Librerías Locales y Nacionales Distribuidoras de Libros Autores y Escritores Instituciones Académicas y de Investigación Organizaciones Culturales y Educativas Proveedores de Material Bibliográfico Digital Asociaciones y Gremios de la Industria Editorial Proyectos de Estudiantes
1.1.4. Fecha:	19, 20 y 23/09/24
1.1.5. Modalidad:	Presencial

II. DESCRIPCIÓN

La Expoferia de Libros en el Campus Universitario es un evento cultural que busca fomentar la lectura y el conocimiento, reuniendo a editoriales, librerías, autores, y la comunidad académica en un espacio de intercambio literario. Durante tres días, los asistentes podrán explorar una amplia variedad de libros, participar en presentaciones y talleres, y disfrutar de actividades culturales que celebran el poder de la palabra escrita.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Organizar una Expoferia de Libros en el campus universitario para fomentar la lectura y el intercambio de conocimiento entre estudiantes, docentes, y la comunidad académica, además de promover la industria editorial y brindar acceso a material bibliográfico físico y digital

Objetivos Específicos

- Incentivar la lectura en la comunidad universitaria mediante la exposición y venta de libros de diversas disciplinas y géneros literarios.
- Facilitar el acceso a libros académicos, científicos y literarios a precios accesibles para estudiantes y docentes.
- Promover la interacción entre autores, editoriales, y el público universitario a través de presentaciones y actividades académicas.
- Crear un espacio de intercambio cultural donde se promueva la discusión sobre temas literarios, científicos y educativos.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. ESTRATEGÍAS DE DESARROLLO

4.1. Programación

TEMA ESPECÍFICO	Descripción	Responsable
Exposición y Venta de Libros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de stands de editoriales, librerías locales y distribuidoras de libros académicos y literarios.</li> <li>Promoción de ofertas especiales y descuentos para estudiantes y docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Editoriales Universitarias</li> <li>Editoriales Comerciales</li> <li>Librerías Locales y Nacionales</li> <li>Distribuidoras de Libros</li> <li>Autores y Escritores</li> <li>Instituciones Académicas y de Investigación</li> <li>Organizaciones Culturales y Educativas</li> <li>Proveedores de Material Bibliográfico Digital</li> <li>Asociaciones y Gremios de la Industria Editorial</li> <li>Proyectos de Estudiantes</li> </ul>
Presentaciones de Libros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento de nuevos títulos y publicaciones académicas por parte de autores y docentes.</li> <li>Sesiones de firma de libros y charlas con los autores sobre sus obras.</li> </ul>	
Talleres Académicos y Educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de escritura académica, investigación científica, y técnicas de estudio.</li> <li>Actividades para el fomento de la lectura, como clubs de lectura y debates literarios.</li> </ul>	
Charlas y Conferencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias sobre la importancia de la lectura en la formación académica y profesional.</li> <li>Mesas redondas sobre temas relevantes a la investigación, la literatura y el desarrollo académico.</li> </ul>	
Actividades Culturales Complementarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exhibiciones de arte y fotografía inspiradas en la literatura.</li> <li>Presentaciones artísticas como teatro, música y poesía en vivo relacionadas con la temática de la feria.</li> </ul>	



4.2. Ubicación

- Lugar:** Campus Universitario, en la explanada principal y espacios comunes adyacentes.
- Infraestructura:** Instalación de carpas y stands para expositores, área de conferencias, zona de talleres, y espacio recreativo para actividades culturales.

Encargados:

Wilson Mestanza Hernández  
Ybeth Rocío Camán Torres

4.3. Invitación y confirmación de participación de expositores

- Editoriales Universitarias
- Editoriales Comerciales
- Librerías Locales y Nacionales
- Distribuidoras de Libros
- Autores y Escritores
- Instituciones Académicas y de Investigación
- Organizaciones Culturales y Educativas
- Proveedores de Material Bibliográfico Digital
- Asociaciones y Gremios de la Industria Editorial
- Proyectos de Estudiantes

Encargados:

Danny Marx Zagaceta Ruiz  
Ybeth Rocío Camán Torres

4.4. Promoción y Difusión

- Campaña en redes sociales:** Creación de eventos y publicaciones en Facebook, Instagram, y Twitter para difundir el programa y las actividades de la feria.
- Medios tradicionales:** Anuncios en radio universitaria, boletines electrónicos, y afiches distribuidos en facultades, bibliotecas, y lugares públicos del campus.
- Comunicaciones internas:** Uso del sistema de correo electrónico institucional para invitar a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Encargados:

Eliás Alberto Torres Armas  
Ybeth Rocío Camán Torres

4.5. Organización y Responsables

4.5.1. Instituciones Organizadoras

Vicerrectorado Académico  
Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

4.5.1.2. Unidad Solicitante

Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

4.5.1.3. Comité organizador

Vicerrector: Oscar Andrés Gamarra Torres  
Coordinador General: Elías Alberto Torres Armas  
Responsable de área: Wilson Mestanza Hernández  
Danny Marx Zagaceta Ruiz  
Ybeth Rocío Camán Torres  
Kely Mercedes Briceño Guevara

Áreas	Descripción	Responsables
Coordinador General	• Encargado de la planificación y ejecución general del evento.	• Elías Alberto Torres Armas
Responsable de Expositores	• Coordinación con editoriales, librerías, y autores.	• Danny Marx Zagaceta Ruiz • Ybeth Rocío Camán Torres
Responsable de Talleres y Charlas	• Organización y logística de actividades académicas y culturales.	• Kely Mercedes Briceño Guevara • Danny Marx Zagaceta Ruiz
Responsable de Promoción	• Gestión de la difusión del evento y relaciones públicas	• Elías Alberto Torres Armas • Ybeth Rocío Camán Torres
Responsable de Logística	• Coordinación de infraestructura, sonido, y seguridad.	• Wilson Mestanza Hernández • Ybeth Rocío Camán Torres

V. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

- **Encuestas de satisfacción:** Recolección de opiniones de los asistentes a través de encuestas en línea y presenciales.
- **Reporte final:** Elaboración de un informe detallado con los resultados, la participación, las lecciones aprendidas, y recomendaciones para futuras ediciones.
- Último día del presente mes